



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR ANLLY BRISNEY ROJAS RAMÍREZ Y OTROS CONTRA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00107-00.-

Conforme a la solicitud del apoderado judicial de los demandantes y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado, **se requiere** para que acredite el pago de la certificación por la suma de \$6.900, por cuanto la consignación allegada, corresponde al arancel judicial por desarchivo del proceso, según lo establece el Acuerdo PCSJA21-11830 de agosto 17 de 2021. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b835537bbd7cd880a2ab5ef3500b248157f65752d80a2a9f0e861dcd451661**

Documento generado en 09/02/2023 06:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>